

REGLAMENTO INTERNO PADRES-ESTUDIANTES 2026-2029



Managua, Nicaragua



 2270-0093 / 2270-2251

 Rotonda Jean Paul Genie 300 mts abajo



CONTENIDO

1. Introducción.....	3
Historia de la Escuela.....	3
Misión de la Escuela.....	3
Visión de la Escuela.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Valores de la Escuela.....	4
Declaración de Fe.....	5-6
2. Organización de la Escuela.....	7
Conformación.....	7
Funciones.....	7-8
Aplicación del Reglamento.....	8
3. Perfil del Estudiante de HCA.....	9
Perfil del Estudiante.....	9
4. Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa.....	10
Derechos y Deberes del Estudiante.....	10-12
Deberes y Deberes del los Docentes.....	12-13
Derechos y Deberes del Personal Administrativo.....	13-14
Derechos y Deberes de los Padres de Familia o Tutores.....	14-16
5. Admisión, Matrícula y Retiro de Matrícula.....	17
Admisión.....	17
Matrícula.....	17-18
Retiro de Matrícula.....	18
6. En Lo Académico.....	19
Acreditaciones.....	19
Evaluación y Notas.....	19
Escala de Notas.....	19
Exámenes.....	19-20
Diploma de Bachillerato.....	20
Reporte de Calificaciones.....	20-21
Tareas Incompletas.....	21
Política de Promoción de Estudiantes.....	21
Prueba Académica.....	21
Premios del Cuadro de Honor.....	22
Requisitos para Graduarse.....	22
7. Asistencia.....	22
Horario de Clases.....	22
After School Care.....	23
Asistencia.....	24-25
Certificados de Asistencia Perfecta.....	25
Puntualidad.....	26
Llegadas Tardes a la Academia.....	26

Reporte de Salida	26
Educación Física	26-27
Actividades Estudiantiles.....	27
Disposiciones del Receso (en Primaria)	27
8. Código de Vestir.....	28
El Uniforme	28-29
Días de Color	30
Consecuencias – Primaria y secundaria	30
9. Conducta y Disciplina	31
Actitud Positiva.....	31
Certificado de Conducta Ejemplar	31
Medidas de Disciplina.....	31-32
Interrelación Entre Varones y Mujeres.....	32
Objetos Prohibidos.....	32-33
Medidas Formativas de los Estudiantes	34-36
Campus Cerrado.....	37
Política ATODS (Alcohol, Tabaco, Drogas y Actividad Sexual)	37
Responsabilidad De Los Padres De Familia Y Estudiantes	38
10. Servicios y Políticas de la Escuela.	39
Cumpleaños.....	39
Comida.....	39
Piojos.....	39
Casilleros.....	39-40
Servicios Médicos.....	40-41
Cierre de la Academia.....	41
Propiedad de la Academia.....	41
Recaudación de Fondos	41
Certificados de Estudios.....	41
Transporte	42
Botellas de Agua	42
11. Uso Aceptable de la Tecnología.....	42-45
12. Participación de los Padres.....	45
Visita a la Academia	45
Conferencias Padres - Profesores.....	45
Escuela para Padres.....	45
Interacción entre Padres y Estudiantes	45-46
Principios Basados en Mateo 18	46
13. Mecanismo de atención a la comunidad educativa.....	46-47
Apéndice:	48
Visión para Graduados de HCA.....	48
Disposiciones del Transporte Escolar	49
Disposiciones Financieras.....	50
Declaración de acuerdo.....	51

1. INTRODUCCIÓN

HISTORIA DE LA ESCUELA

Hosanna Christian Academy (HCA) o su nombre legal Academia de Excelencia Hosanna, fundada en 2007 por el Pastor David Vincent Spencer, quien tuvo la visión de iniciar un Colegio cristiano bilingüe con el objetivo de dar respuesta a las necesidades educativas y espirituales de niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN DE LA ESCUELA

Somos una institución educativa cristiana bilingüe, enfocados en la formación integral de niños, niñas y adolescentes; comprometidos con la excelencia académica, con los valores de la familia y el énfasis en la formación bíblica y espiritual, para contribuir al desarrollo de la sociedad.

VISIÓN DE LA ESCUELA

Que nuestros estudiantes se conviertan en líderes exitosos, influyentes, con una relación de por vida con Jesús, con valores y principios cristianos, preparación académica bilingüe y competencia ante los avances tecnológicos.

OBJETIVO GENERAL

Proveer al estudiante una educación integral, bilingüe y de calidad, basada en los valores y principios de la fe cristiana, que le permitan convertirse en un líder exitoso en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proporcionar una educación integral al estudiante como fundamento para obtener el éxito académico en los estudios de nivel superior y eventualmente se pueda insertar como líder exitoso en la sociedad.
2. Enseñar el idioma inglés como segunda lengua.
3. Proveer crecimiento y desarrollo de la fe cristiana, que muestre sus valores y principios como estilo de vida.



VALORES DE LA ESCUELA

INTEGRIDAD

Jehová ¿Quién habitara en tu tabernáculo? ¿Quién morara en tu monte santo? El que anda en integridad y hace justicia, Y habla verdad en su corazón. **Salmos 15:1-2**

HUMILDAD

Porque cualquiera que se enaltece, será humillado; y el que se humilla, será enaltificado. **Lucas 14:11**

SERVICIO

Pero no será así entre vosotros, sino que el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero, será siervo de todos. Por que el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir y dar su vida en rescate por muchos. **Marcos 10:43**

SACRIFICIO

Si alguno quiere venir en pos de mi, niéguese a sí mismo, tome su cruz cada día y sígame. **Lucas 9:23**

Nadie tiene mayor amor que este, que uno ponga su vida por sus amigos.

Juan 15:13

HONRA

Amaos los unos a los otros con amor fraternal; en cuanto a honra, prefiriéndoos los unos a los otros. **Romanos 12:10**

EXCELENCIA

Y todo lo que hagáis, hacedlo de corazón como para el señor y no para los hombres. **Colosenses 3:23**

Pero tenemos este tesoro en manos en vasos de barro, para que la excelencia del poder sea de Dios, y no de nosotros.

2 Corintios 4:7

DECLARACIÓN DE FE

1. Creemos en la infalibilidad de las Sagradas Escrituras y lo que ella dice, es la autoridad final para mi vida. 2ª. Timoteo 3:16
2. Creemos en un solo Dios verdadero manifestado en tres personas: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. 1ª. Juan 5:7
3. Creemos que el hombre y la mujer cayeron de la perfección por causa de su pecado. Génesis 3
4. Creemos en la salvación y la restauración del ser humano por medio de la muerte de Jesús, su Sangre derramada en la cruz del calvario y su resurrección de los muertos. 1ª. Corintios 15:20, Juan 3:16
5. Creemos en las ordenanzas de la iglesia: El bautismo en agua y La Santa cena del Señor. Marcos 16:16, 1 Corintios 11:23-26
6. Creemos en el bautismo en el Espíritu Santo. Hechos 1:8
7. Creemos en el hablar en lenguas, no aprendidas, como una de las evidencias iniciales de haber recibido la llenura del Espíritu Santo. Hechos 2:4
8. Creemos en los nueve dones del Espíritu Santo que son: Palabra de sabiduría, palabra de ciencia, fe, sanidades, milagros, profecía, discernimiento de espíritu, diversos géneros de lenguas, interpretación de lenguas. 1ª. Corintios 12:8-10
9. Creemos en la santificación progresiva. Efesios 4:13
10. Creemos en la misión de la Iglesia: Amar y adorar a Dios, ganar al mundo para Cristo y hacer discípulos de Cristo. Marcos 12:30, Mateo 28:19
11. Creemos en los cinco ministerios de la iglesia: Apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros. Efesios 4:11
12. Creemos en la sanidad divina. Marcos 16:17-18



13. Creemos en la Bendita Esperanza de la resurrección de los muertos y el arrebatamiento de Cristo por su iglesia y la segunda venida de Cristo. 1ª. Tesalonicenses 4:16-17, 1ª. Tesalonicenses 5
14. Creemos en el futuro Reino de Jesucristo sobre la tierra por mil años. Apocalipsis 20
15. Creemos en el juicio final donde todo ser humano rendirá cuentas a Dios. Apocalipsis 20:11
16. Creemos que habrá un cielo nuevo y una Tierra nueva. Apocalipsis 2

2. ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA

CONFORMACIÓN

Este Reglamento será ejecutado por una organización general constituida por dos instancias de discusión y ejecución:

INSTANCIA RECTORA:

Equipo de Dirección: El Director, Subdirector, Administrador financiero.

INSTANCIA CONSULTIVA:

Supervisores del centro, docentes coordinadores y cuerpo de docentes y personal administrativo.

FUNCIONES DE LA INSTANCIA RECTORA.

La Instancia Rectora de la Convivencia tendrá las siguientes funciones relativas al presente Manual:

- a) Revisar periódicamente el funcionamiento del Manual.
- b) Estudiar, discutir y resolver (o proponer líneas de solución) a situaciones de alta conflictividad en la convivencia.
- c) Estudiar, discutir, decidir y evaluar las sanciones educativas consultivas del presente manual.
- d) Estudiar y cursar peticiones extraordinarias de revisión del Manual.
- e) Posibilitar mediante esfuerzos la reflexión colectiva de los estudiantes dotándolos de las herramientas básicas que le permitan desempeñarse adecuadamente tanto dentro como fuera del establecimiento.



FUNCIONES DE LA INSTANCIA CONSULTIVA.

La Instancia Consultiva tendrá las siguientes funciones relativas al presente Manual:

- a) Posibilitar informes, interpretaciones y aportes en la resolución de conflictos, principalmente en cuanto a consecuencias educativas.
- b) Contribuir en la ejecución, monitoreo y evaluación permanente del funcionamiento del presente Reglamento.

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

El sistema normativo contemplado en el presente Reglamento, se aplicará a todos aquellos estudiantes inscritos en HCA en el nivel de Preescolar, (primer a tercer nivel) Primaria (1° Grado a 6° Grado) y Secundaria (7° Grado a 11° Grado) cuando permanezcan dentro o fuera de las instalaciones del colegio, cuando estén en la calle portando el uniforme oficial, cuando se encuentren representando a la institución educativa en actividades curriculares o extracurriculares y cuando se haga uso del nombre de la institución sin autorización de la Academia.

3. PERFIL DEL ESTUDIANTE DE HCA

PERFIL DEL ESTUDIANTE

En nuestra comunidad educativa creemos que la formación va más allá del conocimiento académico. Buscamos formar estudiantes íntegros, con carácter, propósito y fundamentados en valores y principios cristianos.

El estudiante de HCA:

- a) Respetar los principios y valores cristianos que fundamentan la institución.
- b) Participar con apertura y respeto en actividades formativas, devocionales y espacios de reflexión.
- c) Practicar valores como la integridad, el perdón, la honestidad, la empatía y el servicio.
- d) Asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje.
- e) Desarrollar disciplina, perseverancia y excelencia académica.
- f) Ser creativo y proactivo en la construcción del conocimiento.
- g) Buscar mejorar continuamente sus habilidades y talentos.
- h) Relacionarse con respeto y cortesía con compañeros, docentes y personal.
- i) Resolver conflictos de manera pacífica y dialogada.
- j) Practicar la responsabilidad en el uso de los espacios y recursos institucionales.
- k) Desarrollar iniciativa y espíritu de colaboración.
- l) Influir positivamente en su entorno.
- m) Aprender a trabajar en equipo.
- n) Comprender que el liderazgo verdadero se ejerce con humildad y servicio.



4. DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

DERECHOS DE NUESTROS ESTUDIANTES

- a) El estudiante tiene derecho a ser considerado en igualdad de condiciones conforme a las políticas institucionales.
- b) El estudiante tiene derecho a que cualquier situación disciplinaria sea atendida mediante los procedimientos establecidos en el reglamento interno. (El ejercicio de este derecho no excluye procesos correctivos cuando sean necesarios para preservar el orden, la disciplina y la formación integral)
- c) El estudiante tiene derecho a recibir formación académica conforme al currículo aprobado por la institución.
- d) El estudiante tiene derecho a participar en actividades formativas, culturales y espirituales propias del modelo educativo.
- e) El estudiante tiene derecho a ser evaluado bajo los criterios académicos establecidos por la institución.
- f) El estudiante tiene derecho a que existan protocolos internos para la atención de situaciones que afecten la convivencia escolar.
- g) El estudiante tiene derecho a expresar sus inquietudes por los canales formales establecidos por la institución.
- h) El estudiante tiene derecho a recibir orientación y acompañamiento cuando sea pertinente, conforme a los criterios institucionales.

DEBERES DE NUESTROS ESTUDIANTES

- a) El estudiante tiene el deber de respetar a docentes, autoridades, compañeros y personal administrativo dentro y fuera del aula.
- b) El estudiante tiene el deber de cumplir el reglamento interno, las normas de convivencia y las disposiciones emitidas por la Dirección Académica.
- c) El estudiante tiene el deber de asistir puntualmente a clases, (conforme a su respetivo horario) y actividades institucionales, justificando formalmente cualquier inasistencia conforme a los procedimientos establecidos.

- d) El estudiante tiene el deber de cumplir con sus responsabilidades académicas, tareas, proyectos y evaluaciones en los tiempos y condiciones definidos por el docente.
- e) El estudiante tiene el deber de mantener una actitud de respeto durante clases, actos cívicos, actividades formativas y espacios espirituales propios del modelo educativo.
- f) El estudiante tiene el deber de cuidar las instalaciones, mobiliario, lockers, libros de la escuela, equipos, espacios de recreación y recursos educativos.
- g) Cada estudiante es responsable de sus pertenencias, ya sean, textos, materiales, libros de la biblioteca, casilleros y todos los artículos asignados a él. También el estudiante debe cuidar y devolver en buen estado el material didáctico que la Escuela le haya prestado. Los padres de familia son responsables de pagar cualquier daño o pérdida de lo mencionado anteriormente.
- h) El estudiante tiene el deber de preservar un ambiente de orden, disciplina y sana convivencia, evitando conductas que afecten el bienestar colectivo.
- i) El estudiante tiene el deber de utilizar un lenguaje apropiado y una conducta acorde con los valores institucionales.
- j) El estudiante tiene el deber de acatar las medidas correctivas y procesos disciplinarios cuando correspondan, reconociendo la autoridad formativa de la institución.
- k) El estudiante tiene el deber de presentarse con el uniforme correspondiente y la presentación personal establecida por la institución.
- l) Cada estudiante debe respetar los Símbolos Patrios, héroes y próceres, manteniendo vivo el sentimiento de amor patrio, por medio de acciones positivas en relación con todo lo que constituye el patrimonio moral, cívico, natural y cultural de la nación.
- m) Si un estudiante tiene un conflicto o desacuerdo con alguien en la Academia deberá buscar una solución pacífica usando los canales apropiados:
 1. El estudiante que ha ofendido o ha sido ofendido deberá ir inmediatamente hacia la persona involucrada para discutirlo con amor.
 2. Si los estudiantes no consiguen resolver el conflicto, ellos necesitarán discutirlo con el maestro bajo cuya jurisdicción se creó el desacuerdo.
 3. Si no se resuelve bajo la jurisdicción del profesor, se deberá llevar ante el supervisor de la Academia.



4. Si el conflicto persiste, el alumno en conjunto con el maestro, deberán presentarlo a la Dirección.
- n) El estudiante tiene el deber de actuar con honestidad académica, evitando cualquier forma de copia, fraude o plagio.

El incumplimiento de estos deberes dará lugar a las medidas formativas y disciplinarias contempladas en el reglamento interno. (página 35-37)

DERECHOS DEL PERSONAL DOCENTE.

- a) El personal docente tiene derecho a recibir un trato digno y respetuoso por parte de estudiantes, padres de familia, autoridades y demás miembros de la comunidad educativa.
- b) El personal docente tiene derecho a ejercer su labor pedagógica con autoridad académica dentro del marco del currículo, modelo educativo y lineamientos establecidos por la institución.
- c) El personal docente tiene derecho a que se respalde su gestión disciplinaria cuando esta se realice conforme al reglamento interno y los protocolos institucionales.
- d) El personal docente tiene derecho a aplicar metodologías, estrategias didácticas y criterios de evaluación coherentes con el proyecto educativo, conforme a las directrices de la Dirección Académica.
- e) El personal docente tiene derecho a que cualquier consulta o comentario presentado referente a su desempeño sea tratado por los canales formales establecidos, respetando el debido proceso y el principio de confidencialidad.
- f) El personal docente tiene derecho a recibir acompañamiento, orientación y retroalimentación profesional por parte de la Dirección Académica.
- g) El personal docente tiene derecho a participar en procesos de capacitación y desarrollo profesional promovidos por la institución.

DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE:

- a) El personal docente tiene el deber de ejercer su labor con responsabilidad y compromiso con la formación integral de los estudiantes.

- b) El personal docente tiene el deber de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza conforme al currículo aprobado y los lineamientos de la Dirección Académica.
- c) El personal docente tiene el deber de mantener un ambiente de orden, disciplina y respeto dentro del aula y en las actividades institucionales.
- d) El personal docente tiene el deber de aplicar las normas disciplinarias conforme a los protocolos establecidos y reportar oportunamente situaciones relevantes a sus supervisores, coordinadores o dirección académica según sea el caso.
- e) El personal docente tiene el deber de comunicarse con padres de familia por los canales establecidos por la institución y respetando la ruta de comunicación institucional.
- f) El personal docente tiene el deber de resguardar la confidencialidad de la información académica y personal de los estudiantes y sus familias.
- g) El personal docente tiene el deber de cumplir con puntualidad, sus horarios, responsabilidades administrativas y entrega de reportes académicos.
- h) El personal docente tiene el deber de participar en capacitaciones, reuniones y procesos de formación promovidos por la institución.

DERECHOS DEL PERSONAL ADMINSTRATIVO

- a) El personal administrativo tiene derecho a recibir un trato digno y respetuoso por parte de estudiantes, padres de familia, docentes y autoridades.
- b) El personal administrativo tiene derecho a ejercer sus funciones conforme a su cargo, con la autoridad operativa que le sea delegada por la Dirección.
- c) El personal administrativo tiene derecho a que su labor sea respaldada por la institución cuando actúe conforme a los reglamentos, políticas y procedimientos establecidos.

DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- a) El personal administrativo tiene el deber de desempeñar sus funciones con responsabilidad, ética profesional y confidencialidad.
- b) El personal administrativo tiene el deber de brindar atención respetuosa a estudiantes, padres de familia y personal docente.



- c) El personal administrativo tiene el deber de resguardar la información académica, financiera y personal de la comunidad educativa, conforme a las políticas institucionales.
- d) El personal administrativo tiene el deber de canalizar cualquier situación o conflicto siguiendo la ruta de comunicación institucional establecida.
- e) El personal administrativo tiene el deber de actuar con lealtad institucional y coherencia con los valores y principios que la institución promueve.

PADRES DE FAMILIA O TUTORES

La formación integral de un estudiante es una labor compartida. La familia constituye el primer espacio de formación en valores, carácter y hábitos, y la escuela actúa como colaboradora en el desarrollo académico, social y formativo del estudiante.

La institución no sustituye la responsabilidad primaria de los padres en la educación de sus hijos, sino que trabaja en conjunto con ellos bajo un modelo educativo definido, normas claras y principios institucionales establecidos.

La coherencia entre hogar y escuela fortalece el proceso formativo; por ello, se espera una relación de respeto, colaboración y corresponsabilidad en beneficio del estudiante y de la comunidad educativa.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

- a) Los padres de familia tienen derecho a recibir información clara y oportuna sobre el desempeño académico y conductual de sus hijos, conforme a los procedimientos institucionales y a los canales establecidos por la institución.
- a) Los padres de familia tienen derecho a expresar inquietudes o consultas siguiendo la ruta de comunicación institucional establecida: Primero con el docente responsable del grupo o asignatura y, de ser necesario, con la Dirección Académica.

- b) Los padres de familia tienen derecho a conocer el reglamento interno y las políticas que rigen la institución.
- c) Los padres de familia tienen derecho a que cualquier situación relacionada con su hijo o hija sea tratada conforme a los procedimientos institucionales y con la debida confidencialidad.
- d) El ejercicio de estos derechos se realizará en armonía con el reglamento interno aceptado al momento de formalizar la matrícula.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES

- b) Los padres de familia tienen el deber de asumir su responsabilidad primaria en la formación y educación de sus hijos.
- c) Los padres de familia tienen el deber de respetar el curriculum educativo, el reglamento interno y las disposiciones emitidas por la Dirección.
- d) Los padres de familia tienen el deber de cumplir con los compromisos académicos, administrativos y financieros adquiridos con la institución.
- e) Los padres de familia tienen el deber de dar seguimiento al proceso académico y conductual de sus hijos, fomentando hábitos de estudio, disciplina y respeto.
- f) Los padres de familia tienen el deber de garantizar la adecuada alimentación de su hijo o hija antes de su ingreso a la jornada escolar, asegurando las condiciones necesarias para su óptimo rendimiento académico y bienestar físico.
- g) Los padres de familia tienen el deber de velar porque el estudiante llegue a la institución conforme al horario estipulado y en condiciones adecuadas para el inicio de sus actividades académicas.
- h) Los padres de familia tienen el deber de asistir puntualmente a las actividades convocadas por la institución, tales como escuela para padres, reuniones de entrega de informes académicos, citas con el maestro guía, Dirección Académica u otras instancias formativas.
- i) Los padres de familia tienen el deber de brindar apoyo y respaldo al personal docente cuando este lo requiera en lo relacionado con el desempeño académico y comportamiento del estudiante, colaborando activamente en los procesos formativos y correctivos.
- j) Los padres de familia tienen el deber de mantener una comunicación constante y respetuosa con el docente, utilizando los canales oficiales establecidos por la institución.



- k) Los padres de familia tienen el deber de justificar en tiempo y forma las ausencias del estudiante conforme a los procedimientos institucionales. En caso de que el estudiante deba ausentarse por varios días, el padre o madre deberá presentar con anticipación una carta formal explicando el motivo y solicitando la debida justificación.
- l) Los padres de familia tienen el deber de ser puntuales al momento de retirar a su hijo o hija de la institución, respetando los horarios establecidos y las normas de seguridad.
- m) Los padres de familia tienen el deber de presentarse a la institución con vestimenta adecuada y acorde al entorno educativo al realizar gestiones o asistir a reuniones.
- n) Los padres de familia tienen el deber de velar por la buena higiene personal y presentación general de su hijo o hija.
- o) Los padres de familia tienen el deber de comunicarse por los canales establecidos, respetando la ruta de comunicación institucional establecida, la cual se desarrolla en el siguiente orden: primero con el docente responsable del grupo o asignatura y, de ser necesario, con la Dirección Académica.
- p) Los padres de familia tienen el deber de abstenerse de realizar comentarios, publicaciones o acciones que afecten la imagen institucional o la reputación del personal en redes sociales, internet o espacios públicos.
- q) Los padres de familia tienen el deber de colaborar con la institución en los procesos formativos y disciplinarios que se implementen para el bienestar del estudiante y la comunidad educativa.
- r) El incumplimiento de estos deberes será previamente analizado por el Equipo de Dirección y podrá dar lugar a las medidas administrativas contempladas en el reglamento interno y el contrato de matrícula.

5. ADMISIÓN, MATRÍCULA Y RETIRO DE MATRÍCULA

ADMISIÓN

La admisión de estudiantes estará sujeta al cumplimiento de los requisitos académicos, administrativos y formativos establecidos por la institución para cada período lectivo.

El proceso podrá incluir solicitud formal de ingreso, entrega de documentación, evaluaciones académicas y/o psicológicas, entrevistas con padres de familia y revisión del expediente del estudiante.

La institución se reserva el derecho de admisión, evaluando cada caso conforme a sus disposiciones, disponibilidad de cupos, historial académico, conductual y afinidad con la filosofía institucional.

El cumplimiento del proceso de admisión no garantiza automáticamente el ingreso, el cual quedará sujeto a la aprobación final del Equipo de Dirección.

MATRÍCULA

La matrícula se formaliza una vez que el estudiante ha sido admitido y los padres o tutores han cumplido con los requisitos administrativos, académicos y financieros establecidos por la institución.

Al formalizar la matrícula, los padres y el estudiante aceptan el reglamento interno y las disposiciones emitidas por la Dirección.

La matrícula tendrá vigencia por el período lectivo correspondiente y deberá renovarse conforme a los lineamientos establecidos para cada año académico.

La institución podrá otorgar matrícula condicionada a estudiantes que presenten situaciones académicas, conductuales o administrativas que requieran seguimiento especial.

La matrícula condicionada podrá aplicarse, entre otros casos, a estudiantes repitentes, estudiantes que hayan reprobado o deban reforzar una o más

asignaturas, o aquellos que no hayan cumplido plenamente alguna disposición establecida durante el proceso de ingreso.

En estos casos, la Dirección Académica podrá establecer condiciones específicas de permanencia, tales como compromisos académicos, acompañamiento formativo, evaluaciones periódicas o acuerdos firmados por los padres o tutores.

El incumplimiento de las condiciones establecidas podrá dar lugar a la revisión de la continuidad del estudiante en la institución, conforme a lo dispuesto en el reglamento interno.

RETIRO DE MATRÍCULA

El retiro de matrícula deberá realizarse mediante solicitud formal presentada por los padres o tutores legales ante la administración de la institución.

Para proceder con el retiro y la entrega de documentación oficial, el padre o tutor deberá estar solvente en sus compromisos académicos, administrativos y financieros con la institución.

La entrega de calificaciones, constancias, certificados y hoja de traslado estará sujeta a la verificación de solvencia total.

La institución podrá aplicar los procedimientos administrativos correspondientes en caso de retiro durante el período lectivo, conforme a lo establecido en el reglamento interno y contrato de matrícula.

La institución se reserva el derecho de no renovar la matrícula de un estudiante cuando se presenten faltas muy graves o reiteradas, incumplimiento del reglamento interno, de los compromisos académicos o financieros, conductas que afecten la integridad de la comunidad educativa o falta de colaboración de los padres en los procesos formativos y disciplinarios. Dicha decisión será evaluada y comunicada formalmente por el Equipo de Dirección conforme a los procedimientos internos.

6. EN LO ACADÉMICO

ACREDITACIONES

Academia de Excelencia Hosanna está autorizado por el Ministerio de Educación (MINED) de Nicaragua que confiere a sus graduados el Diploma de “Bachillerato”.

EVALUACIÓN Y NOTAS

Se usan letras en las notas de preescolar hasta segundo grado. De tercer grado hasta undécimo grado se usan números y letras para mostrar los avances que cada estudiante ha alcanzado conforme a las metas y objetivos de cada curso. Si necesita mayor información al respecto, favor remitirse al sistema de políticas de evaluación que cada profesor posee individualmente.

ESCALA DE NOTAS

Los estudiantes de preescolar son evaluados en sus logros y competencias alcanzadas con las siguientes escalas: AA=Aprendizaje Alcanzado, AP=Aprendizaje en Proceso.

Los estudiantes de primero y segundo grado son evaluados en sus logros de competencias alcanzadas a través de las siguientes escalas: AA=Aprendizaje Avanzado, AS=Aprendizaje Satisfactorio, AF= Aprendizaje Fundamental, y AI= Aprendizaje inicial.

La siguiente escala se utiliza a partir de tercer grado hasta undécimo grado:

<u>Nivel de Competencias</u>	<u>Cualitativo</u>	<u>Cuantitativo</u>
Competencia alcanzada AL	Aprendizaje Avanzado.....	90-100
	Aprendizaje Satisfactorio.....	76-89
Competencia en Proceso EP	Aprendizaje Fundamental.....	60-75
	Aprendizaje Inicial.....	Menos de 59

EXÁMENES

Los exámenes deben realizarse en cada Corte Evaluativo, de acuerdo al calendario escolar. Los estudiantes no pueden eximirse de hacer los exámenes correspondientes al final del primer semestre. Los profesores



de secundaria en conjunto con la dirección de la Academia pueden decidir entre sí, permitir o no las exenciones para el final del segundo semestre y pueden escribir sus propias políticas de la misma, de acuerdo a las materias correspondientes. Las políticas de exenciones de los profesores deben apegarse a las siguientes normas mínimas: adquirir una nota en la clase del primer, segundo y tercer corte evaluativo de al menos 90%.

El alumno que esté exento de un examen no será necesario que se presente al centro de estudio al menos que tenga participación en alguna otra actividad extra curricular.

El alumno que tenga una ausencia justificada el día del examen recibirá una nota Incompleta (NSP) y necesitará reprogramar el examen a más tardar dos días después del período establecido para exámenes.

Es importante que las familias programen sus vacaciones tomando en cuenta el calendario escolar oficial. Los padres podrán solicitar formalmente ante la Dirección Académica la reprogramación de exámenes, la cual será evaluada y, en su caso, aprobada por dicha instancia. Cuando la solicitud sea por motivo de viaje o vacaciones, deberá presentarse por escrito con un mínimo de quince días de anticipación a la fecha del examen. En casos de enfermedad o imprevistos debidamente justificados, la solicitud deberá realizarse igualmente de manera formal y oportuna, conforme a los procedimientos establecidos por la institución.

DIPLOMA DE BACHILLERATO

Los estudiantes que van a obtener el diploma de bachillerato, deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación (MINED).

REPORTE DE CALIFICACIONES Y CERTIFICADOS

El reporte de calificaciones será entregado después de cada corte evaluativo a los padres de familia o tutores de los estudiantes quienes deberán firmar el formato indicando que lo recibieron. El retiro de reporte de calificaciones por parte de los padres de familia es de obligatorio cumplimiento.

Las calificaciones y certificados de notas únicamente podrán ser solicitados por los padres de familia o tutores y no se entregarán en caso de que el alumno tenga pendientes: pago de aranceles u otros pagos administrativos.

TAREAS INCOMPLETAS

Todas las tareas o trabajos deben ser realizados y entregados al docente. En caso de no hacerlo, obtendrán una nota de cero en dicho trabajo. Solamente se justificará la entrega de trabajos o tareas posterior a la fecha programada a causa de enfermedad o alguna emergencia y en dicho caso el padre de familia deberá entregar por escrito la solicitud de justificación de los mismos. Una vez justificado, se le dará la cantidad de días ausente justificada más un día, será el tiempo para ponerse al día con sus asignaturas. Ej.: Si el alumno se ausenta 3 días, tendrá 3 días más y un día más; y así sucesivamente.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

A partir de tercer grado, el estudiante que repruebe una asignatura (con una nota menos de 60%) requerirá repararla en período de vacaciones, según calendario de exámenes de reparación de la Academia. El estudiante que repruebe tres o más asignaturas repetirá el grado automáticamente. HCA se reserva el derecho de admisión al estudiante que haya reparado asignaturas o repetido el grado. En caso de ser aceptado deberá firmar carta de compromiso para mejorar su rendimiento académico, integrándose al programa de tutorías de la Academia o tener un tutor externo.

Período de Seguimiento Académico

El estudiante que repruebe una o más asignaturas al final de cualquier corte evaluativo o año escolar será puesto en período de seguimiento académico, esto será notificado a los padres de familia.

El período de **Seguimiento Académico** consiste en que estos estudiantes tendrán el siguiente corte evaluativo para mejorar significativamente en sus calificaciones. Se recomienda que el estudiante reciba reforzamiento (tutorías) en las asignaturas de mayor dificultad durante el periodo de Seguimiento Académico, de tal manera, que el padre de familia debe ponerse de acuerdo con la Dirección académica para las tutorías. Si el estudiante persiste con mal rendimiento académico durante este período, HCA se reserva el derecho de admisión para el siguiente año lectivo y el

padre de familia deberá asumir la responsabilidad de que su hijo permanezca en programa de tutorías ya sea de HCA o externo, según disponga.

PREMIOS DEL CUADRO DE HONOR

Un estudiante de 3er a 11vo grado será parte del cuadro de honor, si mantiene un promedio de 90%, y al menos tiene como nota mínima de 80 en todas sus clases. Si el estudiante tiene una conducta menor a 80, no podrá estar en el cuadro de Honor.

REQUISITOS PARA GRADUARSE

Para poder graduarse, en el caso de secundaria, un estudiante debe haber aprobado desde 7mo a 11vo grado. En 10mo grado deberá hacer un ensayo al final del año, asimismo, al finalizar su último año (11vo. Grado), debe entregar un trabajo de investigación como examen final, el cual, será evaluado en la asignatura de Lengua y Literatura. Igualmente, deberá haber cursado y aprobado todas las áreas y disciplinas establecidas por el MINED. **(Según Arto. 112, Manual de Centros Educativos privados)**

7. ASISTENCIA

HORARIO DE CLASES

Primaria y Secundaria:

El día escolar para primaria y secundaria comienza a las 7:30 a.m. y finaliza a las 1:50 p.m., por lo tanto, el estudiante deberá presentarse al centro escolar 10 minutos antes. Si el alumno no ha llegado al colegio a más tardar a las 7:40 este deberá quedarse en la entrada esperando que se toque la campana de la 2da hora. A las 8:15 am se le permitirá entrar al alumno y posteriormente se procede a cerrar el portón, no permitiendo el acceso a ningún estudiante.

Pre-escolar:

El día escolar para preescolar comienza a las 8:00 a.m. y finaliza a las 12:00 m.d. El alumno podrá entrar a más tardar a las 8.15 am posteriormente se procederá a cerrar el portón.

AFTER SCHOOL CARE

Si los padres de familia o tutores tienen un retraso que no le permiten estar a tiempo a la hora de salida de su hijo/a (s), tenemos a su disposición el servicio “*After school care*”, el cual, tiene el propósito de que los estudiantes desde Preescolar hasta Sexto grado, estén bajo la supervisión de maestros para direccionar ese período, mientras los padres los retiran del Centro. Este servicio de “*After School Care*” tiene una retribución adicional.

La salida de los niños de pre escolar es a las 12 md y en el caso de primaria es a la 1:50 pm. El maestro guía estará con sus alumnos en un tiempo de cuidado que termina a las 12:20md en preescolar y a las 2:10pm en primaria, después de este tiempo, los niños cuyos padres no se hayan presentado a retirarlos, pasarán al Auditorio del Centro bajo el servicio “*After School Care*”, (ASC).

Este tiempo después de las 12:20 y después de las 2:10 según corresponda, tendrá una retribución por parte del padre de familia de C\$40 córdobas (Cuarenta córdobas), por cada media hora o fracción de ese tiempo.

Esto significa que, automáticamente, a partir de las 12:21 y 2:11 respectivamente, el padre de familia o tutor que no se haya presentado a retirar a su hijo le será recaudado C\$40 córdobas; esta suma irá aumentando por cada media hora de retraso.

Para su comodidad, usted podrá realizar el pago **en efectivo** a través de la ventanilla de caja. Los padres de familia firmaran la tarjeta de ASC, para corroborar el tiempo de uso del programa ASC y a la vez que le sirva de información del uso del mismo. Cualquier información referente al programa la puede corroborar directamente con el área de caja.

En el caso de los niños de Preescolar, cuya salida es a las 12:00 md, sus maestras los tendrán bajo supervisión hasta las 12:20, después de ese tiempo, pasarán automáticamente al servicio “*After School Care*”. Los niños en espera estarán bajo el cuidado de un maestro y la retribución del padre será de C\$40 córdobas por cada media hora.

Es de mucha importancia mencionar que este programa no tiene la intención de ser de uso diario, sino únicamente cuando el padre de familia o tutor haya tenido un retraso eventual.

Nota: El “*After School Care*” no es opcional para preescolar y primaria.



ASISTENCIA

La asistencia regular a clase es muy importante dado que el estudiante recibe así el máximo beneficio de la educación que brinda HCA. Si un estudiante no se presenta a clase, los padres deberán llamar a la oficina o comunicar al maestro guía a más tardar a las 8:00 a.m. y reportar la ausencia. Cuando el alumno regrese a la Academia, deberá traer una nota con el nombre y la firma del padre, madre, tutor o una excusa médica (firmada y sellada), la cual, debe incluir: nombre del alumno, fecha(s) de la ausencia(s) y la razón por la cual se ausentó. Las notas firmadas por hermanos, asistentes del hogar o choferes no son válidas. Las notas firmadas por el padre de familia, deberán ser presentadas el día que regresa a clase.

Ausencia Justificada – *Ausencia justificada significa que el alumno tendrá la oportunidad de reprogramar evaluaciones y tareas*

- Excusas aceptables incluyen enfermedad, emergencias, funeral de un pariente o amigo cercano, citas médicas, asuntos de residencia o gobierno, entre otras. La dirección académica decidirá, si la falta es justificada o no.
- Es responsabilidad del alumno de secundaria contactar a los profesores por su trabajo no realizado. Es responsabilidad del estudiante de secundaria y el padre de familia solicitar las tareas y trabajos a los profesores al regresar de su ausencia.
En el caso de los estudiantes de primaria, los padres serán los garantes de gestionar con los profesores, los trabajos o pruebas no realizados y comprometerse con sus hijos con su cumplimiento.
- La cantidad de días ausente justificada, más un día, será el tiempo para ponerse al día con sus asignaturas. Ej.: Si el alumno se ausenta 3 días, tendrá 3 días, más un día más, y así sucesivamente.
- En el caso de los estudiantes que tengan enfermedades crónicas que interfieran con su asistencia regular a clase, los padres de familia deberán enviar un informe del doctor o epicrisis a la academia, la cual comunique de la enfermedad y sus afectaciones. Los padres serán responsables en la comunicación con cada maestro sobre las asignaciones para asegurar un buen rendimiento académico de sus hijos.

- Todo el trabajo no realizado deberá recuperarse, según lo mencionado anteriormente en el acápite de tareas incompletas.

Ausencia Injustificada – *Falta injustificada significa que el alumno no tendrá la oportunidad de reprogramar evaluaciones y tareas.*

- Faltas injustificadas incluyen escaparse de la escuela, perder el autobús, quedarse dormido, citas con la peluquera, y quedarse en la casa para estudiar o hacer tareas, entre otras que se consideren por la dirección académica.
- Los alumnos no podrán reprogramar o entregar tarde sus trabajos o exámenes, por lo que obtendrán una calificación de cero en dichas evaluaciones.

Ausencia Anticipada – HCA recomienda firmemente que los padres programen sus vacaciones de acuerdo con el calendario escolar. Por favor, contactar a la dirección académica si se presentara la situación en que el alumno tuviera que ausentarse por un período prolongado.

- Los padres deben presentar a la dirección académica una nota por escrito, detallando sus planes por lo menos 2 semanas antes de la ausencia.
- La dirección académica notificará a los profesores acerca de la ausencia. Es responsabilidad del estudiante y padre del alumno de secundaria solicitar las tareas y trabajos a los profesores al regresar de su ausencia.

En el caso de los estudiantes de primaria los padres serán los garantes de gestionar con los profesores los trabajos o pruebas no realizados y comprometerse con su cumplimiento al regresar de su ausencia. El tiempo de entrega será en acuerdo con el maestro.

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA PERFECTA

Los estudiantes pueden recibir un Certificado por Asistencia Perfecta si no tienen ausencias durante un año completo.

PUNTUALIDAD

Hosanna Christian Academy quiere reforzar en los alumnos la importancia de la puntualidad y el buen manejo del tiempo. Llegar tarde a la Academia o a clases refleja una falta de disciplina y de respeto al maestro y compañeros de clases. El llegar tarde más de dos veces por semana será tomado como un problema de comportamiento y se tomará una acción disciplinaria.

El llegar tarde a clase traerá consecuencias en el rendimiento académico: por lo tanto, el alumno que pierda la primera hora de clase y tenga sistemático, trabajo, examen, perderá el derecho de realizarlo y automáticamente tendrá cero. Será justificado en caso de traer una constancia médica o caso fortuito de extrema urgencia que amerite justificación.

LLEGADAS TARDES A LA ACADEMIA

Los padres deben llevar a sus hijos a la Academia antes de las 7:20 a.m. para que tengan tiempo de ir a su aula de clase antes que suene la campana a las 7:30 a.m. Al no cumplir esta disposición el mayor perjudicado será el estudiante en su rendimiento académico, ya que, este perderá el primer periodo de clase y será evaluado como parte de la nota de conducta.

Las evaluaciones de la hora de clase que pierdan, no se repondrán y no tendrán la oportunidad de reprogramar sistemáticos, trabajos, exposiciones o exámenes. A menos que tenga una justificación válida comprobable o constancia médica.

REPORTE DE SALIDA

Si un estudiante va a salir del colegio antes de la 1:50 p.m., los padres de familia deberán registrarse en la oficina de secretaría académica y llenar una esquila de salida temprano.

EDUCACIÓN FÍSICA

Los estudiantes que no puedan participar en una clase de educación física por razones médicas, deberán presentar al profesor, una nota firmada por

sus padres. Se aceptará un máximo de tres notas de los padres de familia en un corte evaluativo; si se excede, se requerirá de una constancia médica. Los estudiantes tampoco podrán participar en actividades deportivas después de clase.

En caso que el estudiante presente una condición médica que no le permita participar de esta clase permanentemente, deberá presentar un certificado médico que lo respalde, y éste deberá ser actualizado cada semestre o año dependiendo del caso.

Si los estudiantes no tienen el uniforme correcto de educación física no podrán participar de la clase y perderán sus evaluaciones por el día.

ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Todas las actividades planeadas por los estudiantes deben ser solicitadas por escrito y aprobadas por la dirección académica con una semana de anticipación.

DISPOSICIONES DEL RECESO (EN PRIMARIA)

1. Los estudiantes de HCA tienen permitido jugar, pero no deben subirse en los árboles, mesas, postes o sillas.
2. El área de preescolar está reservada únicamente para estudiantes de preescolar. Estudiantes de primer grado hasta undécimo grado, no están permitidos permanecer en esta área.
3. Para asegurarnos de tener un ambiente seguro, no es permitido que ningún estudiante utilice ningún tipo de artículos que vaya a ocasionar peligro a segundos, como, ruedas, zapatos con ruedas, juguetes con filo o punta, entre otros.
4. Los estudiantes tienen permitido jugar en diferentes áreas de las instalaciones de HCA, según el rol establecido por la dirección académica y bajo la supervisión de un maestro.
5. Ningún tipo de alimento o bebida está permitido en el parque o en la cancha de básquetbol.

El incumplimiento de estas disposiciones será considerado falta leve, grave o muy grave, según la naturaleza de la conducta, la intencionalidad y las circunstancias del caso, y será tratado conforme a lo establecido en el reglamento interno.



8. CÓDIGO DE VESTIR

La meta del código de vestir es guiar a los alumnos a vestirse correctamente, con moderación, comodidad y enseñar autodisciplina, responsabilidad y la importancia de la formalidad escolar. Estos principios se aplican a la forma en que los alumnos se visten con o sin el uniforme escolar. (aplica para el día de color).

EL UNIFORME

El uniforme es una representación de nuestra escuela, y por lo tanto debe dar un claro testimonio de nuestra unidad de espíritu. Es nuestro deseo establecer un estándar de vestir que muestre nuestro compromiso a la importancia de una vestimenta apropiada en un ambiente escolar.

Camisa. A todos los estudiantes se les requiere usar la camisa de la Escuela con la insignia oficial bordada obtenida por los medios oficiales de la Escuela. Las camisas deben ser lo suficientemente largas para mantenerlas por dentro durante el día escolar. Si se usa camiseta por debajo de la camisa, ésta debe ser blanca sin letras o logos (a menos que sea la camiseta de la Academia).

Las mujeres deben usar, short-faldas (solo en el caso de primaria) o faldas de largo hasta la rodilla; o pantalones de vestir no ajustados.

Los varones deben usar pantalones de vestir y zapatillas negras.

Los shorts-faldas, faldas y pantalones deben ser de color azul oscuro, colores usados en los uniformes estándares en los colegios de Managua. Se recomienda el uso de syncatex para la durabilidad del color; los pantalones de algodón se decoloran rápido con las lavadas.

Pre-escolar: Niños y niñas pueden usar pantalones cortos o largos, estilo bermuda, color caqui. Camisa oficial con el emblema de HCA, la cual, estará dentro del pantalón o falda y contendrá el emblema bordado de HCA. En clases de Educación Física, el uniforme será igual que el de primaria.

Faja: Todos los estudiantes de 4° grado en adelante deben usar una faja completamente negra, café o blanca sin adornos y una hebilla sencilla. (Las mujeres que usan faldas o pantalones diseñados para ponerse sin faja no necesitan usarla. No se permitirá quitar los cargadores de faja para evitar ponérsela.)

El calzado: Los zapatos y cordones deben ser negros, grises, azules y/o blancos con solamente decoraciones mínimas de otros colores. No se permitirá usar sandalias, chinelas, zapatos abiertos o tacones con el uniforme. Los calcetines deben ser blancos, negros, grises o azul marino.

Apariencia: Los uniformes deben estar limpios, sin hoyos y con los ruedos bien hechos. Las camisas del uniforme deben usarse por dentro todo el tiempo. Los pantalones deben usarse a nivel o arriba de la cadera. Los estudiantes deben estar atentos de su higiene y arreglo personal.

Los varones deberán mantener el cabello limpio y corto (sin pava, y corto hasta la nuca), las mujeres deberán manejar su cabello limpio, bien peinado, que no cubra los ojos. No se permitirá el estilo extravagante o llamativo, ni el color del pelo extravagante o fuera de lo natural. Las gorras, pañoletas y otros artículos para cubrir la cabeza no deben usarse. El uso de joyas no debe ser llamativo. El único tipo de perforaciones permitidas es el uso de aretes en las orejas de las mujeres. No se permite el uso de ningún tipo de maquillaje. Las uñas de los estudiantes deberán estar cortas y limpias, con buena presentación.

No se permite el uso de tintes con tonos exagerados como: Rojos, azules, anaranjados, morados, verdes etc, que sean llamativos.

Uniforme de Educación Física: Para participar en esta clase, los estudiantes deben usar su uniforme orientado (incluyendo día de color).

El uniforme oficial de educación física es la camiseta con el logo y el buzo con el emblema bordado de HCA (disponibles en la oficina). Se pueden usar zapatos deportivos de cualquier color con este uniforme.

Deportes: En los juegos intercolegiales, los jugadores deben vestirse con el uniforme oficial del equipo y representar bien a nuestra Academia. En los días oficiales de juego, los jugadores elegibles podrán usar (por fuera) la camisa oficial del equipo en clase. La ropa que se usará después de clase (durante las prácticas) debe cumplir con el mismo reglamento de vestir que en el día de color. Las camisas deben usarse todo el tiempo.

Viajes escolares: En los viajes escolares, una representación positiva de nuestra escuela cristiana es importante. Normalmente, los estudiantes deben usar su uniforme completo. Las camisas deben ir por dentro. Los zapatos deben ser apropiados para la ocasión.

La Dirección se reserva el derecho de decidir cuál debe ser la vestimenta escolar adecuada en HCA.



DÍAS DE COLOR

Los días viernes, los estudiantes pueden pagar una tarifa y venir vestidos con ropa de color apropiada a la Academia. Las mismas reglas antes mencionadas se aplican al día de color, además de las siguientes:

1. Las camisas pueden usarse por fuera, pero deberán ser lo suficientemente largas para que el estómago nunca quede expuesto.
2. Las camisas deben tener los hombros por lo menos 3 pulgadas de Ancho (no tirantes).
3. No se permitirá ropa muy ajustada, escotada ni transparente.
4. Sandalias: deben ser formales para la escuela; las chinelas, los crocs o chancletas no son permitidas
5. La ropa debe estar nítida, **sin hoyos** y con el ruedo hecho.
6. No se permiten licras en el caso de secundaria.
7. Las faldas y los shorts deberán usarse hasta con un largo debajo de la rodilla.

Los alumnos que no participen en el día de color, deberán usar el uniforme correctamente.

CONSECUENCIAS – PRIMARIA Y SECUNDARIA

Estos pasos deberán tomarse cuando los estudiantes no cumplan con el código de vestir:

1. Nota escrita enviada a los padres, la cual, deberán firmar y regresar.
2. El profesor contactará a los padres.
3. El alumno deberá esperar en la oficina hasta que los padres traigan la ropa de uniforme adecuada.

9. CONDUCTA Y DISCIPLINA

ACTITUD POSITIVA

Nuestro énfasis como Academia de Excelencia Hosanna, está en construir un carácter positivo y una disciplina preventiva en un ambiente estructurado y armonioso. Nos esforzamos en enfatizar respeto, compasión, perdón, cortesía, dominio propio, y otras cualidades que están basadas en las Escrituras. También anhelamos desarrollar en los estudiantes buenos hábitos de estudio y motivación.

Los estudiantes deben mostrar entusiasmo para aprender y deseo de dar de sí mismos lo mejor posible. Debe mostrar respeto por la autoridad y una actitud de cooperación todo el tiempo hacia todos los maestros, personal de la administración, y el personal de mantenimiento. Los estudiantes deben mostrar una actitud respetuosa y de cooperación hacia otros estudiantes. Cada estudiante debe mostrar una conducta adecuada, un buen lenguaje y tener interés en la seguridad de los demás.

El obedecer las reglas de la Academia no hace cristiano a nadie. Algunas de estas reglas están conforme a la Palabra de Dios. Otras, simplemente están basadas en las altas expectativas de la Academia hacia nuestros estudiantes y el deseo de mantener un ambiente ordenado, respetuoso y seguro.

CERTIFICADO DE CONDUCTA EJEMPLAR

Los estudiantes de primaria pueden ser reconocidos con un “Certificado de Conducta Ejemplar” por sus cualidades de conducta o de carácter notables. Los estudiantes de secundaria pueden recibir un Certificado de Conducta Ejemplar por una conducta excelente si tienen una nota de conducta de 95% en cada corte evaluativo. La nota de conducta es calculada en base a las evaluaciones de los profesores, notificaciones de incidentes, llegadas tarde a clase de forma injustificada e infracciones de uniforme. Los premios se dan al final de cada año escolar.

MEDIDAS DE DISCIPLINA

Los maestros tratarán con los problemas de conducta en el salón de clase en base al reglamento. Es importante que los padres estén enterados del sistema usado en el aula, de manera que ellos puedan apoyarlo en casa. Por



lo tanto, cada profesor proveerá al estudiante las normas disciplinarias en el aula, el primer día de clases.

La Academia generalmente sigue sus procedimientos de disciplina descritos en este reglamento. Sin embargo, existen circunstancias en que la dirección y/o junta directiva de la Academia, podrían determinar en los casos en que un alumno ha participado en conducta gregaria, inmoral, o no aceptable, HCA, luego de haber agotado los procesos, se autorizará un cambio de ambiente para el estudiante

INTERRELACIÓN ENTRE VARONES Y MUJERES

Una saludable y cristiana amistad entre varones y mujeres será fomentada. Respeto mutuo es la clave para una amistad duradera. Las muestras de afecto inapropiadas como abrazos, besos, caricias, sentarse en las piernas de otro estudiante, permanecer solos en un lugar dentro o fuera de las instalaciones de HCA durante y después del horario escolar, o cualquier otra muestra de afecto que la dirección de HCA considere inapropiada, no será permitida. Los estudiantes que manifiesten problemas en estas áreas tendrán una consejería individual. De no resolverse el caso, se tratará con el padre de familia.

OBJETOS PROHIBIDOS

Los siguientes objetos no están permitidos dentro de las instalaciones de HCA, en el recorrido, ni en ningún evento organizado por el Centro:

1. Patinetas, RipStiks, zapatos con patines, lápices con láser o cualquier tipo de láser.
2. Artículos peligrosos, incluyendo fuegos artificiales, armas de fuego, Cuchillos, tiradoras, o cualquier tipo de armas.
3. Revistas, libros, música o materiales que la dirección de HCA considere inapropiados.
4. Medicamentos no reportados.
5. Tabaco, alcohol o drogas. (Incluye cigarros electrónicos)

Asimismo, cualquier objeto que atente contra la seguridad, la sana convivencia o el orden institucional, aunque no se encuentre explícitamente mencionado en esta lista, podrá ser considerado como peligroso o inapropiado por la Dirección Académica y estará sujeto a las

medidas disciplinarias correspondientes conforme al reglamento interno.

Los celulares, tabletas, computadoras u otros dispositivos electrónicos no deben ser usados, vistos o escuchados durante el día escolar (Desde la entrada a la Academia hasta las 2:10 pm) a menos que haya una situación particular donde el estudiante haya obtenido el permiso por parte del maestro y dirección para fines específicos. Los celulares deben estar apagados (no en silencio o vibración), no pueden estar en el bolsillo o cartucheras del estudiante. Cada teléfono celular deberá estar apagado y guardado en sus mochilas o en sus casilleros.

El uso del celular dentro de las instalaciones de la Academia en horario de clases, será considerado como **una falta grave** y en caso de reincidencia falta muy grave. Por lo tanto, se procederá a aplicar una sanción, según el reglamento escolar.

En caso de emergencias, los estudiantes podrán usar su celular en presencia de su maestro guía o supervisor. **La Academia no se hace responsable por cualquier daño o pérdida de aparatos electrónicos.**

Los juegos, cartas y juguetes no deben ser usados durante los periodos de clase, porque pueden ser perjudiciales al proceso de aprendizaje.

Cualquier objeto inadecuado o prohibido para el ambiente escolar, será retenido y devuelto cuando los padres lo soliciten. Se procederá con una acción disciplinaria por parte de la dirección. Los objetos retenidos en casos repetitivos (tres veces) serán detenidos por 7 días o más.

Los estudiantes no deben traer objetos de valor, ni grandes cantidades de dinero al colegio. **La Academia no se puede hacer responsable por artículos robados o perdidos.**



MEDIDAS FORMATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

I. Las Faltas Leves son problemas menores de conducta.

1. Comportamiento desordenado o falta de cortesía en los pasillos o clase.
2. Comer, beber, o masticar chicle dentro del aula de clase.
3. Desatender la clase (ej. Escribir o dibujar cosas no relacionadas a la clase o pasar notas, etc.).
4. Mal comportamiento en la fila
5. Incumplimiento del código de vestir, según lo establecido por las regulaciones de la institución.
6. Llegar tarde a clase en forma reiterada y sin justificación alguna.
7. Incumplimiento con las tareas o trabajos asignados en casa y/o clases.
8. Abrir o escurcar en las mochilas
9. Descuido leve de materiales o espacios comunes de sus compañeros sin autorización.
10. Cualquier otra conducta o acción no contemplada explícitamente en este reglamento que, previo al análisis de los hechos, a criterio de la Dirección Académica o del equipo de Dirección sea considerada como una falta leve y afecte el orden, la convivencia o el adecuado desarrollo de las actividades escolares.

Consecuencias pueden ser una o más de las siguientes, y normalmente son manejadas por los maestros:

- Advertencia verbal
- Pérdida del receso
- Comunicación con los padres
- Otra medida formativa relacionada con la falta

II. Las Faltas Graves son problemas de actitud y comportamiento.

1. Reincidir tres veces en una falta leve.
2. Faltar a clases, salir de clase o del colegio sin permiso
3. Decir o escribir palabras soeces o violentas, hacer gráficos vulgares o violentos o cualquier conducta vulgar o violenta
4. Interrumpir deliberadamente o comportamiento inaceptable
5. Conducta que pone en peligro la seguridad de sí mismo o de los demás
6. Herir físicamente a sí mismo o a otros
7. Hostigamiento escolar (bullying)
8. Pelear o juego de manos
9. Deshonestidad, mentir o encubrimiento de la verdad
10. Deshonestidad académica (copiarse, plagiar y otros)
11. Causar daño intencionalmente a la propiedad de la escuela o de otra persona
12. Irrespetar a los estudiantes, personal, o miembros de la comunidad educativa
13. Desafiar a las autoridades
14. Muestras de afecto inapropiadas
15. Acceso no autorizado o uso inaceptable de sistemas tecnológicos.
16. Incumplimiento de normas de objetos prohibidos, aparatos electrónicos como Tablet, celulares entre otros.
17. Difusión de rumores, burlas o contenido humillante en redes sociales
18. Cualquier otra conducta o acción no contemplada explícitamente en este reglamento que, previo al análisis concreto y evaluación de los hechos, a criterio de la Dirección Académica o del equipo de dirección de HCA, sea considerada como una falta grave, por atentar contra la seguridad, la convivencia, el respeto, la integridad de las personas o el normal desarrollo de las actividades educativas

Consecuencias pueden ser una o más de las siguientes:

- Pedir disculpas a la persona agredida
- Detención en hora de almuerzo o receso
- Reunión con padres
- Llamado de atención por la dirección Académica o junta directiva de HCA en presencia del padre, madre, o tutor con una nota disciplinaria de falta grave al expediente del estudiante
- En caso de daños o pérdidas, la familia estará obligada a pagar o reparar el daño.
- En caso de copiar o plagiar, tiene la reprobación de la nota en la asignación, si el alumno es de 1°. a 3°. Grado. Si el alumno es de 4°. a 11°. Grado, obtendrá una nota de cero en dicha evaluación.
- Suspensión en la Academia (1-3 días)
- Demérito de conducta con la debida comunicación o reunión con los padres
- Período de prueba de conducta
- Otra medida formativa relacionada con la falta



III. Las Faltas Muy Graves son infracciones serias que son de gran perjuicio para el ambiente educativo y sus miembros.

1. Reincidir tres veces en una falta grave
2. Acoso sexual
3. Agresiones (físicas o verbales), uso de la violencia o amenazas fuertes dentro o fuera de HCA
4. Cometer o encubrir hurtos
5. Vandalismo dentro o fuera de HCA
6. Incumplir la Política ATODS (alcohol, tabaco, drogas, actividad sexual)
7. Actos inmorales, ilícitos o ilegales
8. Portar o usar armas de cualquier tipo u objetos que amenacen la seguridad.
9. Difamar o hacer comentarios negativos que dañen la imagen de la institución o a sus colaboradores.
10. Cualquier otra conducta, acción u omisión no contemplada expresamente en este reglamento que, previo al análisis del caso concreto y evaluación de los hechos, a consideración de la Dirección Académica o del equipo de dirección, sea considerada como una falta muy grave, por afectar de manera significativa la convivencia, el orden institucional, la seguridad, la integridad de las personas, el desarrollo del proceso educativo, la imagen de la institución o cualquier otra situación que sea determinada como falta muy grave por las autoridades competentes.

Consecuencias pueden ser una o más de las siguientes:

- Reunión con padres
- En caso de daños o pérdidas, los padres o tutores estará obligada a pagar o reparar el daño
- Período de prueba de conducta
- Consejería obligatoria
- Demérito de conducta y comunicación o reunión con los padres.
- Suspensión de la Academia (1-5 días)
- Retiro inmediato y definitivo del colegio
- Por el incumplimiento del presente reglamento HCA se reserva el derecho de admisión para el siguiente año lectivo
- Otra medida formativa relacionada con la falta

CAMPUS CERRADO

Ningún estudiante puede salir de la Academia a menos que esté acompañado por un padre, tutor o un permiso confirmado por medio de una nota escrita o comunicado directo de los padres.

Nota: también por medio de una llamada telefónica.

POLÍTICA RESPECTO AL ALCOHOL, TABACO, DROGAS Y ACTIVIDAD SEXUAL (ATODS)

Hosanna Christian Academy, como una institución educativa (y en el cumplimiento de las leyes de la República de Nicaragua), promueve la opinión que la actividad sexual fuera del matrimonio y el uso del tabaco, alcohol y drogas son perjudiciales para el desarrollo integral de los adolescentes. De acuerdo con este principio, nosotros mantenemos una política que prohíbe a los estudiantes, involucrarse en este tipo de actividades, proveyéndoles información y apoyo que les permita desarrollar estilos de vida cristianos y productivos, libres de cualquier tropiezo perjudicial hacia su persona.

Nuestros estudiantes serán los líderes de la sociedad del mañana, por lo cual, es a la vez vital y gratificante el proveerles la base educativa y espiritual el día de hoy. Nuestra misión es enfocarnos en la formación integral de niños y adolescentes, comprometidos con la excelencia académica, con los valores de la familia y el énfasis en la formación bíblica y espiritual, para contribuir al desarrollo de la sociedad.

Las siguientes condiciones serán aplicadas a los estudiantes que se encuentren en las instalaciones de la Academia o en actividades promovidas por el mismo (grupo de jóvenes, viajes escolares, excursiones, retiros, proyectos de servicio a la comunidad y otras actividades similares).

Actividad Sexual: Todas las formas de actividad sexual están estrictamente prohibidas.

Tabaco: La posesión, el uso o consumo de cualquier producto que contenga tabaco está estrictamente prohibido. (Incluye cigarrillos electrónicos)

Alcohol: La posesión o consumo de cualquier bebida alcohólica está estrictamente prohibida.



Drogas Ilegales: La posesión o consumo de drogas ilegales o el abuso de medicamento recetado, no recetado o inhalante, está estrictamente prohibido.

Si la administración tiene una base razonable para creer que un estudiante posee alcohol, tabaco o drogas, se reserva el derecho de revisar el casillero del estudiante y sus pertenencias personales.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

Es responsabilidad de los padres de familia determinar y hacer cumplir sus estándares de conducta para sus propios hijos mientras no están en la Academia. Esperamos que estos estándares estén alineados con las expectativas que tenemos para ellos en la Academia.

Los estándares descritos en esta política son expectativas importantes que HCA tiene para todos sus estudiantes. Esperamos que se comprometan a cumplirlas en todo momento, con el interés de buscar su propio desarrollo saludable y el bien de nuestra comunidad. Si su conducta fuera de la Academia no es acorde a los principios y valores que se enseñan, se considerará la posibilidad de reservarse el derecho de admisión en el siguiente año escolar. Esto debido a que nuestros estudiantes nos representan dentro y fuera del Centro y su comportamiento afectará de forma positiva o negativa la imagen de nuestra institución.

10.SERVICIOS Y POLÍTICAS DE LA ESCUELA

CUMPLEAÑOS

En el día de cumpleaños de su hijo, si usted desea celebrarlo en el aula, favor contactarse con el maestro guía para reservar el tiempo apropiado con una semana de anticipación.

Si usted desea celebrarlo en la carpa blanca, favor comunicárselo al maestro guía y posteriormente dirigirse a caja para reservar con una semana de anticipación.

COMIDA

La cafetería sirve comidas y bebidas durante las horas de receso o almuerzo. No hay refrigerador para uso de alumnos, pero hay microondas. Ningún estudiante tiene permitido comprar fuera del colegio.

PIOJOS

Los piojos se esparcen de persona a persona a través del contacto cabeza-con-cabeza. El compartir gorras, cepillos o peines puede pasarse los piojos de una persona a otra. El resultar con piojos no tiene nada que ver con el aseo del niño o los niveles de higiene en el hogar. A pesar de que este insecto no trae enfermedad, es importante que se controle inmediatamente. Cualquier alumno que se descubra que tiene piojos o liendres (huevos de piojos) en su cabello, será enviado a casa hasta que se complete el tratamiento para la eliminación de los piojos y liendres del cabello.

CASILLEROS

Los alumnos de primaria y secundaria que adquieren casilleros para guardar sus objetos personales, deben traer sus propios candados y darán una copia de la llave al maestro guía, además deben cumplir con lo siguiente:

1. No calcomanías, marcas o decoraciones *fuera* del casillero.
2. No calcomanías o cintas adhesivas *dentro* del casillero. Pueden tener decoraciones con imanes solamente.



3. No se permite dejar objetos encima de los casilleros.
4. La dirección tiene el derecho de revisar su casillero.
5. El uso del casillero es únicamente para guardar útiles escolares.
6. No se permite cambiar de casillero sin autorización; habrá consecuencias disciplinarias para los que cambian sin permiso.
7. El incumplimiento de los ítems anteriores serán considerados como daños. Es responsabilidad del usuario de cada casillero, mantenerlo en buen estado, ordenado e higiénico. Los daños serán cobrados.

El horario del colegio no permite al estudiante ir entre clases a su casillero. Los alumnos deben revisar sus horarios correspondientes sobre los libros y materiales que necesitarán en las clases consecutivas. Podrán ir a sus casilleros antes de clases, durante receso y después de horas de clase.

SERVICIOS MÉDICOS

Los alumnos que se enferman o accidentan en el colegio serán llevados a Dirección. Si el alumno se siente muy mal, se llamará a los padres para que lo lleven al médico o a casa. Los alumnos que necesitan irse a su casa durante horas de clase, sus padres de familia o tutores deberán firmar en la oficina de Secretaría Académica, la solicitud de retiro. Si el alumno presentara síntomas de fiebre, vómitos o diarrea, no debe venir al colegio hasta que éstos hayan desaparecido. En caso de enfermedades muy contagiosas como: conjuntivitis, sarampión, rubéola, varicela, entre otras, deberá quedarse en casa hasta que el médico indique que no hay peligro de contagio, para lo cual, deberá enviar una constancia médica, exponiendo el caso y tomando las medidas correspondientes.

En caso de emergencias mayores, se notificará inmediatamente a los padres o tutor. Si los padres no pueden ser contactados y el alumno necesita inmediata atención, se le llevará al hospital más cercano.

No se le dará alguna medicina al alumno; sin permiso de los padres y con la dosificación indicada por ellos. Las medicinas deberán ser entregadas en la oficina de Secretaría académica, antes que empiecen las clases. Ningún alumno deberá tener en sus manos algún tipo de medicina. Solamente se recibirán medicamentos que puedan ser administrados por el maestro. No deben ser medicamentos de administración compleja y delicada.

Si su hijo tiene una enfermedad crónica, HCA deberá recibir una constancia del doctor o epicrisis médico autorizando al alumno de administrar su propio medicamento. Adjunto con la información del médico, solicitamos un acuerdo de exoneración de responsabilidad legal firmado por el padre.

CIERRE DE LA ACADEMIA

Para saber, si la Academia ha suspendido las clases por causa de mal tiempo u otras razones, favor contactarse con el maestro guía o llamar al número de la oficina 2270-2251.

PROPIEDAD DE LA ACADEMIA

Una buena mayordomía involucra un cuidado respetuoso de la propiedad. Se espera que los estudiantes no estropeen ni dañen el edificio de la escuela, o cualquier equipo auxiliar (casilleros, paredes, grama, escritorios, sillas, etc.). Los textos son artículos caros y esenciales, y los estudiantes son responsables de su cuidado. Los libros de texto deben ser protegidos con una cubierta (no adherida). Si un libro de texto de la escuela es dañado o perdido, es responsabilidad del estudiante pagar por él, por el costo de un libro nuevo.

RECAUDACIÓN DE FONDOS

La recaudación de fondos significa solicitar y recolectar dinero con cualquier propósito. HCA prohíbe recolectar dinero dentro de la propiedad de la Academia con fines de lucro personal. (Esto incluye ventas personales de cualquier tipo de artículo)

CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Toda constancia o certificado de notas deberá solicitarse en caja, con 8 días de anticipación. Hacer su respectivo pago por este servicio.



TRANSPORTE

Las orientaciones están en Apéndice. Las familias que usan transporte propio son responsables de traer a los alumnos a tiempo 10 minutos antes de que comiencen las clases, es decir a las 7:20 a.m. y retirarlos a la 1:50 p.m.

BOTELLAS DE AGUA

Debido al exceso de calor durante el día escolar, los estudiantes de primaria están obligados a traer su botella de agua etiquetada con su nombre.

11. USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA

Como institución educativa cristiana, promovemos el uso responsable, ético y formativo de la tecnología como herramienta de aprendizaje.

Reconocemos que la tecnología puede fortalecer el conocimiento y la creatividad; sin embargo, también puede representar riesgos cuando no se utiliza conforme a principios de integridad, respeto y responsabilidad.

El acceso a dispositivos tecnológicos, Internet y plataformas digitales dentro de la Academia tiene fines exclusivamente educativos. La institución implementa medidas de supervisión y control; no obstante, ningún sistema de filtrado es absoluto. Por ello, cada estudiante es responsable de su conducta digital conforme a los valores institucionales.

ORIENTACIONES GENERALES

Los estudiantes deberán:

1. Utilizar los recursos tecnológicos únicamente con fines académicos autorizados por el docente.
2. Mantener estándares de conducta cristiana, respeto y honestidad en todo entorno digital.
3. Respetar la privacidad, integridad y propiedad intelectual de otros usuarios.
4. Comprender que la actividad digital puede ser monitoreada por la institución.
5. Abstenerse de compartir información personal sensible.

6. No instalar, modificar o manipular programas o dispositivos sin autorización institucional.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PRODUCCIÓN ACADÉMICA

El uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) no está permitido para sustituir el trabajo intelectual propio del estudiante, salvo cuando el docente lo autorice expresamente con fines pedagógicos específicos.

La presentación de trabajos, tareas, proyectos o evaluaciones elaborados total o parcialmente mediante herramientas de IA sin autorización será considerada plagio o trabajo no propio, y estará sujeta a las medidas disciplinarias correspondientes conforme al reglamento interno.

La honestidad académica es un principio fundamental de la institución.

USOS ADMITIDOS

El acceso a computadoras e Internet está autorizado para:

- Investigación académica.
- Elaboración de tareas y proyectos escolares.
- Preparación de presentaciones y actividades educativas.
- Desarrollo de competencias tecnológicas dentro del marco curricular.

USOS INACEPTABLES

Se consideran usos inaceptables, entre otros:

- Juegos recreativos no autorizados.
- Mensajería instantánea o navegación no relacionada con actividades académicas.
- Acceso o distribución de contenido inapropiado o inmoral.
- Ciberacoso, suplantación de identidad o lenguaje ofensivo.
- Actividades ilegales, piratería informática o vandalismo digital.
- Descarga o distribución ilegal de material protegido por derechos de autor.
- Alteración o daño de equipos, redes o sistemas institucionales.

REDES SOCIALES Y CONDUCTA DIGITAL

Las siguientes disposiciones aplican tanto a estudiantes como a padres de familia, en cuanto miembros de la comunidad educativa.

Con el propósito de proteger la privacidad, la dignidad y el bienestar de nuestros estudiantes, familias y colaboradores, toda información de carácter interno relacionada con procesos administrativos, aranceles, fechas, lineamientos académicos, situaciones disciplinarias o asuntos propios de la gestión institucional deberá ser tratada con confidencialidad y no podrá ser difundida en redes sociales ni en espacios públicos sin autorización expresa de la Dirección.

La comunidad educativa es bienvenida a compartir contenido positivo, logros, experiencias y publicaciones oficiales emitidas por la institución a través de sus canales autorizados, siempre que se realice con respeto y coherencia con los valores que promovemos.

No está permitido grabar, fotografiar o difundir imágenes, audios o videos dentro de las instalaciones sin autorización institucional, especialmente cuando involucren a estudiantes, personal o información interna.

Asimismo, no se permitirá la publicación o difusión de comentarios, opiniones o contenidos que afecten la dignidad, reputación, honra o sana convivencia de miembros de la comunidad educativa.

La institución podrá aplicar medidas disciplinarias cuando estudiantes incurran en conductas digitales que afecten la dignidad, reputación o integridad de compañeros, docentes o personal, aun cuando dichas conductas ocurran fuera de las instalaciones escolares, siempre que impacten el ambiente institucional o la convivencia escolar. En el caso de padres de familia, el incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a las medidas administrativas contempladas en el reglamento interno y contrato de matrícula.

Cualquier inquietud, desacuerdo o situación particular deberá canalizarse mediante los mecanismos internos establecidos, garantizando un proceso adecuado, respetuoso y confidencial.

Este compromiso tiene como objetivo preservar un ambiente de confianza, respeto y unidad que fortalezca nuestra comunidad educativa.

DISPOSICIÓN FINAL

Todo uso no autorizado o indebido de la tecnología será revisado por el equipo de Dirección de HCA, y las consecuencias serán aplicadas conforme a la gravedad de la falta, de acuerdo con el reglamento interno.

12. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

El alto nivel de participación de los padres es una de las cosas que hacen especial a HCA. El cuerpo docente y la administración dan la bienvenida a la retroalimentación, sugerencias y apoyo de los padres.

VISITA A LA ACADEMIA

Para evitar distracciones e interrupciones innecesarias, se les solicita a los padres, evitar las visitas no programadas a la academia durante las horas de clase, receso y almuerzo. En caso de que los padres necesiten contactarse con su hijo durante las horas de clases, el mensaje debe ser transmitido a través de la oficina de secretaría académica.

CONFERENCIAS PADRES-PROFESORES

Se les anima a los padres asistir a todas las reuniones y actividades programadas por la Academia. Las Conferencias para Padres son especialmente importantes. Para cualquier inquietud se les orienta llamar a nuestra oficina de Secretaría académica, para pedir una cita individual con el director o profesor.

ESCUELA PARA PADRES

Nuestra academia, dirige una serie de seminarios cada año escolar, que llamamos “Escuela para Padres” donde se tratan temas relacionados al reto que conlleva el ser padre y madre de familia. Haga sus planes para asistir a estas conferencias, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

INTERACCIÓN ENTRE PADRES Y ESTUDIANTES

No es apropiado que un padre tenga una confrontación en la Academia con otro estudiante por cualquier incidente ocurrido.



El procedimiento correcto es hablar con el profesor o Dirección académica.

PRINCIPIOS BASADOS EN MATEO 18

En HCA creemos fuertemente en el principio bíblico de comunicación como es enseñado en Mateo 5:23-24 y 18:15-16. Estamos convencidos que cuando alguien ha sido ofendido (o ha ofendido) o tiene una preocupación, debe ir inmediatamente a la persona involucrada para discutir el asunto con amor. Cuando este principio es puesto en práctica entre los miembros del personal, padres, y estudiantes, se restauran las amistades y se relacionan mejor. Nuestro anhelo es que todos estemos comprometidos a edificarnos y confortarnos los unos a los otros con un espíritu de amor.

Las sugerencias acerca de cualquier aspecto de la Academia son apreciadas. Los profesores y la administración ansían la comunicación frecuente con cada padre. Los padres deben sentirse libres de llamar a la oficina de HCA, enviar una nota o programar una reunión cuando surjan preguntas o inquietudes de carácter académico o administrativo.

13. MECANISMO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La institución promueve una cultura de diálogo, respeto y resolución adecuada de situaciones, garantizando un proceso ordenado y confidencial para la atención de inquietudes, desacuerdos o conflictos dentro de la comunidad educativa.

ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

Cuando los padres tengan preguntas, inquietudes o desacuerdos relacionados con aspectos académicos, disciplinarios o administrativos, deberán comunicarse en primera instancia con el docente correspondiente, evitando difundir la situación a terceros o en espacios públicos.

Si la situación no es resuelta en ese nivel, el padre o tutor podrá presentar formalmente su inquietud ante la Dirección Académica mediante los canales establecidos. La institución dará respuesta dentro de un plazo razonable, conforme a la naturaleza del caso.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La institución atenderá situaciones de conflicto entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, o entre familias, mediante procesos de acompañamiento, mediación y seguimiento, priorizando el respeto, la restauración y la sana convivencia.

La Dirección Académica podrá convocar reuniones formales cuando sea necesario, establecer acuerdos escritos y dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

ACOMPañAMIENTO Y APOYO

La institución brindará orientación y acompañamiento formativo cuando se identifiquen situaciones que requieran intervención académica, conductual o relacional, buscando siempre el bienestar integral del estudiante y la armonía de la comunidad.

Toda gestión se realizará bajo principios de confidencialidad, respeto y orden institucional.



APÉNDICE

VISIÓN PARA GRADUADOS DE HCA

1. Discernimiento Espiritual (Favor de Dios)

- 1.1 Aman a Dios con todo su corazón, mente, alma y fuerza
- 1.2 Aman la lectura de la palabra de Dios y obtienen buen conocimiento de la Biblia y capacidad para aplicarla y buscar soluciones bíblicas a situaciones que surgen en nuestra vida a diario
- 1.3 Conocen el valor de cada ser humano creado a la imagen de Dios
- 1.4 Entienden y se comprometen a tener una buena relación personal con Jesucristo para someter sus vidas a Su Señorío.
- 1.5 Disciernen entre lo bueno y lo malo
- 1.6 Andan en el poder del Espíritu Santo, viviendo una vida de amor, gozo, paz, paciencia, bondad, fidelidad, mansedumbre, dominio propio, fe, constancia y piedad
- 1.7 Cuidan sus cuerpos como templo del Espíritu Santo y practican sanos principios morales, viviendo un estilo de vida que honre a Dios
- 1.8 Entienden que la familia es fundamento de la sociedad y es necesario que Dios sea el centro de la misma.
- 1.8 Comprenden que el trabajo es digno como una expresión de la naturaleza de Dios
- 1.9 Están contentos en cualquier circunstancia, confiando que Dios proveerá para todo lo que se necesite, sirviéndole a Él con gozo

2. Coraje Moral (Favor del hombre)

- 2.1 Impactan a los demás por sus vidas guiadas por los principios bíblicos, y no conforme a la opinión de los demás, ni a la influencia negativa
- 2.2 Se involucran personalmente en el cumplimiento de la Gran Comisión, tanto local, como en otros lugares para asimilar distintas culturas
- 2.3 Hablan y defienden la visión cristiana y al mismo tiempo tienen un conocimiento básico de otras perspectivas
- 2.4 Son miembros activos del Cuerpo de Cristo, ejerciendo los talentos que Dios les ha dado para formar su iglesia
- 2.5 Valoran y participan en actividades cívicas y sociales adecuadas.
- 2.6 Acogen y practican la justicia, piedad y paz en la familia y en la sociedad. Para desechar el prejuicio y fomentar la armonía entre las culturas.
- 2.7 Respetan y se someten íntegramente a la autoridad y a sus compañeros con quienes estudian, trabajan, juegan y viven.
- 2.8 Cuidan el medio ambiente con la práctica de la mayordomía de la creación de Dios

2.9 Se comprometen a honrar el diseño de Dios en función del matrimonio y de los padres

3. Excelencia Académica (Creciendo en sabiduría y estatura)

- 3.1 Están preparados para continuar con una educación superior y comprometida a seguir aprendiendo toda la vida.
- 3.2 Tienen habilidades en la lectura, en el lenguaje escrito, oratoria, en saber escuchar y también en el pensamiento crítico.
- 3.3 Son competentes en las matemáticas y ciencias.
- 3.4 Conocen y comprenden a la gente, eventos y movimientos de la historia y a las diferentes culturas.
- 3.5 Valoran la literatura y el arte, conociendo su expresión, figura y Significado.
- 3.6 Conocen y practican una vida sana tanto física como mental.
- 3.7 Saben cómo utilizar los recursos—como la tecnología—para encontrar, analizar y evaluar la información.
- 3.8 Acogen la excelencia, trabajando arduamente y dando lo mejor en todo lo que hacen, haciéndolo como para el Señor.
- 3.9 Son entrenados para la investigación, sabiendo cómo darles solución a los problemas y cómo tomar sabias decisiones.
- 3.10 Valoran la investigación intelectual, involucrándose en el mercado de ideas (abierto y honesto en el intercambio de ideas)
- 3.11 Son buenos administradores de sus finanzas, del tiempo (aún del tiempo libre), y de todos los recursos.

DISPOSICIONES DEL TRANSPORTE ESCOLAR

HCA **no posee recorrido**, ni ningún tipo de transporte escolar. Si los padres y madres de familia desean contar con un recorrido escolar para sus hijos/as deben contactar a uno de forma independiente y notificar de manera formal a la Academia. HCA no se hace responsable de la seguridad, de la puntualidad, y/o disciplina de los estudiantes durante el tiempo de transporte.

En caso de que los estudiantes deban trasladarse en algún otro tipo de transporte público y/o privado, el padre de familia deberá notificar al colegio por escrito con anticipación. Ante esta medida el padre de familia debe estar consiente que HCA no es responsable de cualquier eventualidad o suceso relacionado a la seguridad, puntualidad, y/o disciplina de los estudiantes, fuera de nuestras instalaciones.



DISPOSICIONES FINANCIERAS

HCA es una organización legalmente registrada en el gobierno que está firmemente comprometida con los principios de integridad y transparencia financiera.

Por lo anteriormente expuesto, se han establecido las siguientes políticas para asegurar nuestras expectativas justas y coherentes en relación a las finanzas de la Academia y las obligaciones de las familias.

1. La colegiatura deberá pagarse en los primeros 15 días de cada mes. Un recargo por mora del 10% será aplicado a pagos retrasados por más de 15 días.
2. Cuando hay incumplimiento con el pago de los aranceles en su totalidad, la Academia se reserva el derecho de retener los boletines, realización de exámenes de corte evaluativo, el certificado de notas, promoción al siguiente nivel, participación en la ceremonia de graduación, y la entrega de diploma.
3. La Academia retiene las notas de estudiantes cuyos pagos están retrasados por más de 20 días.
4. No se le permitirá a ningún estudiante irrespetar los límites de las políticas de la Academia, el continuar asistiendo a clases con una cuenta morosa de 180 días o más.
6. Si un estudiante ingresa en cualquier parte del mes, deberá pagar el 100% de los aranceles correspondientes a ese mes.
7. Si un estudiante se retira, su certificado de calificaciones no será entregadas hasta que la cuenta esté cancelada.

DECLARACIÓN DE ACUERDO

Hemos leído el reglamento interno padres-estudiantes HCA y estamos completamente de acuerdo. Entendemos la misión, visión, valores y enfoque educativo que se implementan en la Academia de Excelencia Hosanna. Nuestra familia se asociará, apoyará activamente al Centro en la búsqueda de este enfoque; cumplirá fielmente todas las expectativas, obligaciones y responsabilidades.

Nombre del Padre: _____

Firma del Padre: _____

Fecha de la firma: _____

Y/O

Nombre de la Madre: _____

Firma de la Madre: _____

Fecha de la firma: _____



HOSANNA
CHRISTIAN ACADEMY